



PLAN DE DESARROLLO 2017-2019
NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ
GERENTE



*evolucionamos pensando
en usted*

Contenido

JUNTA DIRECTIVA	3
INTRODUCCION	4
JUSTIFICACION PLAN DE DESARROLLO.....	5
NORMATIVIDAD APLICABLE	6
PLATAFORMA ESTRATEGICA	7
INCLUSION EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2.016 – 2.019 “HUMANIZANDO EL DESARROLLO”	10
INCLUSION EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2.016 – 2.019 “CON FIRMEZA, PROSPERIDAD Y SEGURIDAD... SARAVENA INCLUYENTE”	11
DESARROLLO ESTRATEGICO	12
ESTRATEGIAS PLAN DE DESARROLLO	13
SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO.....	21



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado
NIT. 800231215-1

Evolucionamos pensando en usted

Vigilado:
Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

Ministerio de la Protección Social
Departamento de Arauca

JUNTA DIRECTIVA

Dr. RICARDO ALVARO BESTENE	GOBERNADOR – PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
Dr. LEONARDO FORERO	DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA
Dr. NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ	GERENTE HOSPITAL DEL SARARE ESE
Dr. DAVID TEGRIA	REPRESENTANTE ASOCIACIONES CIENTÍFICAS Y GREMIALES DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD
Jefe. STELLA SEPULVEDA	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD
Sr. GERMAN CRUZ ZETABOBO	REPRESENTANTE GREMIO DE PRODUCCIÓN
Sr. ANGEL MARIA SALINAS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS

INTRODUCCION

El Hospital del Sarare ESE, es una empresa que ofrece servicios de Baja, media y alta complejidad, pertenece al orden departamental y se caracteriza por el liderazgo en la prestación de los servicios, brindando atenciones a los usuarios en condiciones de acuerdo a los atributos de calidad, seguridad y atención humanizada, mediante tecnología de punta y desarrollo técnico científico, realizando así un aporte significativo al desarrollo del piedemonte Araucano.

Desde la perspectiva de su principal campo misional como es la prestación de servicios de salud, se derivan nuevas alternativas que contienen proyecciones en miras del mejoramiento continuo, como son: La adquisición de tecnología de Punta, Crecimiento de la oferta de nuevos servicios, ampliación y/o mejoramiento de infraestructura hospitalarios (unidad de cuidado intermedio adulto, neonatal, unidad de cuidado Intensivo adulto), mano de obra altamente calificada que complementarán las acciones de la ESE, orientadas todas a mejorar el estado de salud de la población del piedemonte Araucano y su área de influencia

Por esta razón y conforme a la normatividad vigente se percibe la necesidad de establecer un plan de desarrollo que sirva como instrumento de análisis de los diferentes factores que intervienen en la puesta en marcha de los proyectos de la Institución.

El presente plan tiene como finalidad establecer las metas que quiere lograr el HOSPITAL DEL SARARE a través de tres grandes ejes estratégicos como la Gestión Gerencial, Gestión Financiera y administrativa, y Gestión de prestación de servicios de salud, que le permitan actuar con eficiencia, eficacia y efectividad, encaminados siempre a generar un mayor bienestar en la población. Además busca priorizar las acciones de desarrollo, concertar los intereses de los Usuarios internos y externos y correlacionar los programas y proyectos de la institución con los del Departamento para promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Piedemonte Araucano. Por ultimo este plan se convierte en la directriz que debe seguir la Institución para cumplir a cabalidad sus objetivos, siendo útil como canal de información y comunicación permanente con las diferentes instancias de la institución.

JUSTIFICACION PLAN DE DESARROLLO

Dentro del panorama actual del sector salud en el país es de crucial importancia que las empresas sociales del estado garanticen el uso eficiente y efectivo de los recursos que manejan, logrando brindar servicios seguros, oportunos, pertinentes, accesibles y continuos, además de satisfacer a sus usuarios con estrategias innovadoras. Sumado a esto, el Modelo Estándar de Control Interno dentro de su componente estratégico, establece que la organización debe planear su quehacer de manera sistemática por lo cual la elaboración del Plan de Desarrollo hace parte fundamental de este componente refrendado además por la orientación que establecen los estándares de acreditación de Direccionamiento y Gerencia los cuales definen claramente cómo los actores de la Organización (Gerencia y Junta Directiva) deben planear sus estrategias para el cumplimiento de las metas que lleven a la organización a consolidar su misión y lograr su visión.

Esperamos con este plan de desarrollo el logro de la visión institucional, el mejoramiento de los procesos y la satisfacción de los usuarios y sus familias dentro de estrategias innovadoras, eficientes y efectivas.

NORMATIVIDAD APLICABLE

CAPITULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA

DE LOS PLANES DE DESARROLLO

Artículo 339. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

La ley 152 de 1994: Establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

En su Artículo 1 define como propósito establecer los procedimientos y los mecanismos para la elaboración, la aprobación, la ejecución, el seguimiento, la evaluación y el control de los Planes de Desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el Artículo 342, y en general por el Capítulo 2. Del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la Planificación.

PLATAFORMA ESTRATEGICA

MISIÓN INSTITUCIONAL: El Hospital del Sarare es una Empresa Social del Estado de referencia para el Departamento, que brinda servicios de salud de baja y mediana complejidad regidos por los estándares de Calidad enfocados hacia la Acreditación, que garantizan la disminución del riesgo en la prestación del servicio, la seguridad del paciente, la satisfacción del usuario y el bienestar integral de sus colaboradores. Está dotada con moderna tecnología en equipos biomédicos y alto desarrollo técnico-científico al servicio de un talento humano idóneo y comprometido con la institución.

VISIÓN INSTITUCIONAL: El Hospital del Sarare ESE, será para el año 2020 reconocido como una de las mejores Instituciones de Salud de la Orinoquia, líder en la prestación de servicios de salud de Mediana y Alta complejidad, promoviendo las políticas de atención medica humanizada, integral y segura a toda la población del Piedemonte Araucano.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- Garantizar la sostenibilidad financiera de la institución.
- Aumentar la satisfacción del usuario y mejorar su calidad de vida.
- Generar una cultura humanizada en la prestación de Servicios de Salud, soportada en la ética y compromiso del talento humano
- Incentivar, promover, gestionar e implementar prácticas seguras de la atención en salud que mejoren la calidad del servicio en el hospital del Sarare
- Mejorar la oportunidad, accesibilidad, pertinencia, continuidad y seguridad en la prestación de los servicios.
- Optimizar la gestión de los procesos del SGI.
- Mantener actualizados los sistemas de información.
- Mejorar la competencia y compromiso del talento humano de la ESE

POLITICA DE CALIDAD: El hospital ese del municipio de Saravena orienta sus mayores esfuerzos en prestar un servicio de atención en salud que se caracterice por su cobertura, atención humanizada, practicas seguras, oportunidad, accesibilidad, pertinencia y comodidad, direccionando sus estrategias al fortalecimiento de las competencias del talento humano, aseguramiento de la calidad, buena actitud del servicio y la estandarización de procesos y el avance tecnológico, que generen el crecimiento institucional dentro de un entorno de mejoramiento continuo que garantice la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad y su calidad de vida.

INCLUSION EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2018 “TODOS POR UN NUEVO PAIS”

El plan de desarrollo nacional establece que la paz, la equidad y la educación conforman un círculo virtuoso. Una sociedad en paz puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas y puede invertir recursos en mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo. Una sociedad equitativa en donde todos los habitantes gozan de los mismos derechos y oportunidades permite la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación en capital humano. Finalmente, una sociedad educada cuenta con una fuerza laboral calificada, que recibe los retornos a la educación a través de oportunidades de generación de ingresos y de empleos de calidad, y cuenta con ciudadanos que resuelven sus conflictos sin recurrir a la violencia. De forma más simple: la paz favorece la equidad y la educación; la equidad propicia la paz y la educación; y la educación genera condiciones de paz y equidad.

Para el logro de los objetivos del Plan de desarrollo institucional, se hace inclusión en una de las 5 estrategias transversales del plan de desarrollo nacional, como lo es la movilidad social

Estrategia Movilidad Social

Objetivo 2: Mejorar las condiciones de salud de la población colombiana y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad.

La salud universal y de calidad es una de las condiciones básicas para preservar el capital humano a través de la promoción del aseguramiento de la población, por sus propios medios o mediante subsidios, para el manejo de los riesgos individuales, y por medio de acciones de salud pública, para intervenir los riesgos colectivos a los que está expuesta la población. Por su parte, la preservación del capital humano permite desarrollar el potencial productivo y las capacidades que dinamizan la movilidad social; tener y promover hábitos de vida saludable genera mejores condiciones físicas y mentales del recurso humano, lo que a su vez se traduce en una mayor competitividad.

El derecho fundamental a la salud, como derecho autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo, se constituye en uno de los elementos primordiales para “alcanzar la equidad y el desarrollo humano sostenible, afectando positivamente los determinantes sociales de la salud y mitigando los impactos de la carga de enfermedad sobre los años de vida saludables.

En línea con lo anterior, se deben desarrollar los siguientes objetivos específicos:

- 1) aumentar el acceso efectivo a los servicios y mejorar la calidad en la atención
- 2) mejorar las condiciones de salud de la población y reducir las brechas de resultados en salud
- 3) recuperar la confianza y la legitimidad en el sistema
- 4) asegurar la sostenibilidad financiera del sistema de salud en condiciones de eficiencia.

A su vez el plan de desarrollo nacional plantea las siguientes estrategias para el cumplimiento de los anteriores objetivos específicos y como mecanismo de respuesta a la problemática relacionada:

- Consolidar la cobertura universal y unificar la operación del aseguramiento
- Generar incentivos para el mejoramiento de la calidad
- Política de Atención Integral en Salud
- Incentivar la inversión pública hospitalaria en condiciones de eficiencia
- Desarrollar esquemas alternativos de operación de hospitales públicos
- Avanzar en el desarrollo de la política de talento humano en salud
- Mejorar la capacidad de diagnóstico de los laboratorios de salud pública a nivel nacional y territorial
- Implementar la Política Nacional de Sangre
- Implementar el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI)
- Implementar territorialmente el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 20122021
- Generar hábitos de vida saludable y mitigar la pérdida de años de vida saludable por condiciones no transmisibles.
- Prevenir y controlar las enfermedades transmisibles, en demoepidémicas, desatendidas, emergentes y re-emergentes.
- Promover la convivencia social y mejorar la salud mental.
- Mejorar las condiciones nutricionales de la población colombiana.
- Asegurar los derechos sexuales y reproductivos.
- Atender integralmente en salud al adulto mayor y promover el envejecimiento activo y mentalmente saludable.
- Mejorar la operación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
- Acercar la inspección, vigilancia y control al ciudadano. Fortalecer la institucionalidad para la administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Simplificar procesos.
- Consolidar el Sistema Integral de Información de la Protección Social (Sispro)
- Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas
- Establecer medidas financieras para el saneamiento de pasivos
- Obtener nuevas fuentes de recursos
- Generar estabilización financiera y fortalecimiento patrimonial.
- Consolidar la regulación del mercado farmacéutico.
- Disminuir costos de transacción.
- Revisar el mecanismo de redistribución de riesgo.
- Restricciones de financiación
- Definir el mecanismo técnico participativo de exclusión de beneficios en salud.

INCLUSION EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2.016 – 2.019 “HUMANIZANDO EL DESARROLLO”

En el Plan de Desarrollo “Humanizando el Desarrollo”, se consolidan cuatro dimensiones para el desarrollo, seis ejes estratégicos, objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y un plan de inversión, cuyas líneas se enfocan hacia un territorio de Paz, productivo y competitivo, que además de ser el resultado de un proceso de concertación, responde a los compromisos adquiridos del Programa de Gobierno y a las competencias y recursos definidos por el marco Constitucional y normativo.

Como prioridad del Plan, está mejorar las condiciones de salud de la población araucana, promoviendo el goce efectivo del derecho a la salud. Finalmente el Crecimiento Verde (*“Fomentar el crecimiento económico y desarrollo, garantizando que los ecosistemas continúen proporcionando en el tiempo los servicios de los que el bienestar social depende. Con este objetivo, se debe catalizar la inversión y la innovación, que será la base de un crecimiento sostenido al generar nuevas oportunidades económicas ”*) será un reto para las nuevas oportunidades sociales, económicas, ambientales y tecnológicas; dada su transversalidades un instrumento a considerar en todas las actuaciones del Desarrollo.

Para el logro de los objetivos del Plan de desarrollo institucional, se hace inclusión en la dimensión social del plan de desarrollo departamental.

DIMENSION SOCIAL

Es el conjunto de procesos sociales, culturales y económicos, que promueven en un territorio el dinamismo productivo, la cohesión social, el desarrollo humano y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población para garantizar que todos los hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables tengan los mismos derechos a recursos económicos, así como el acceso a servicios básicos, recursos naturales, nuevas tecnologías, y otros servicios básicos basado en estrategias de desarrollo a favor de los pobres y sensibles al enfoque diferencial. La base del progreso se encuentra en las personas, la Dimensión Social trata las interacciones entre los actores sociales, las instituciones y el entorno, enfocadas a erradicar la pobreza, generar condiciones de vida digna, ampliar las oportunidades y disminuir las brechas sociales.

EJE REDUCCION DE BRECHAS DE POBREZA PARA LA IGUALDAD

PROGRAMA: SALUD PREVENTIVA, ASISTENCIAL E INTERVENCIONISTA

Objetivo: Garantizar la calidad y oportunidad de las acciones en salud, mejorar las condiciones de vida de la población y reducir los índices de morbimortalidad y discapacidad evitables, fortaleciendo el trabajo intersectorial, interinstitucional y participación comunitaria de manera que contribuya al cierre de brechas con enfoque de desarrollo humano.

SUBPROGRAMAS:

1. Modelo preventivo con enfoque de riesgos: Promover la salud en la población vulnerable a factores ambientales y laborales modificando de manera positiva los determinantes sociales y sanitarios para contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente laboral implementando el nuevo modelo de atención humanizada con enfoque de factores de riesgo.

2. Sistema asistencial e intervencionista humanizado: Propender por la seguridad alimentaria y nutricional; promoviendo, generando y desarrollando mecanismos que garanticen condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de la población araucana; gestando espacios para construir y participar en la gestión integral de riesgos asociados a la salud mental y convivencia social para mitigar el impacto de las enfermedades causadas por eventos, problemas, trastornos mentales y las distintas formas de violencia; garantizando el derecho de la población araucana a vivir libre de enfermedades transmisibles reduciendo la exposición a condiciones y factores ambientales, sanitarios y biológicos; promoviendo e implementando una agenda transectorial que priorice las políticas de todos los sectores para la promoción de la salud, el control de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa e impulsar la investigación en este sentido, así mismo favorecer la reducción a la exposición de factores de riesgo, generando condiciones a través del fortalecimiento, la gestión de los servicios, la vigilancia, monitoreo social y económico de las políticas y las intervenciones de salud pública; atendiendo los determinantes particulares que conlleven a inequidades sociales y sanitarias en la población vulnerable con enfoque diferencial, fomentando buenas prácticas en la gestión y desarrollo de los procesos de planeación y control social; sin dejar de lado la gestión del riesgo de desastres para garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente.

3. Red integral para la prestación de servicios básicos y/o especializados: Aumentar la capacidad de respuesta de la red sanitaria integral y salud pública, para el mejoramiento, accesibilidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

INCLUSION EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2.016 – 2.019 “CON FIRMEZA, PROSPERIDAD Y SEGURIDAD... SARAVENA INCLUYENTE”

El Plan de Desarrollo 2016 - 2019, se convierte en la ruta de navegación que orientara el proceso de cambio paulatino de las condiciones y la situación presente de Saravena, orientándolo hacia una situación viable, posible y deseada, que se concentra en una visión compartida de desarrollo y comprende cinco ejes estratégicos formulados en correspondencia con el Programa de Gobierno que las diferentes comunidades de Saravena acogieron autónoma y soberanamente, bajo el criterio del

Voto Programático: **Seguridad democrática, Confianza inversionista, Cohesión social, Estado austero y Diálogo popular**

Para el logro de los objetivos del Plan de desarrollo institucional, se hace inclusión en la dimensión social del plan de desarrollo municipal

DIMENSIÓN SOCIAL. GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LA GENTE, SARAVERA INCLUYENTE. Este eje de gobierno aglutina todas las políticas, planes y programas en torno al derecho a la salud, derecho a la vivienda digna, derecho a la educación, junto con el abordaje especial a las poblaciones más vulnerables del municipio, tales como los niños, las niñas y los adolescentes; los adultos mayores, las mujeres, las etnias, la población en condición de discapacidad y las víctimas del conflicto armado. Finalmente, en este mismo eje, se encuentra todo lo relacionado con servicios públicos domiciliarios y saneamiento básico y la construcción de infraestructura en función de la garantía de los derechos arriba mencionados.

SARAVERA SALUDABLE Y PROTEGIDA. Comprende la puesta en marcha de distintos proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades, salud sexual y reproductiva, atención a las personas con discapacidad, salud mental, ampliación de cobertura e interventoría efectiva del régimen, atención a población en situación de vulnerabilidad y bajo esta línea sobresalen los esfuerzos en materia de divulgación de prevención de la enfermedad y vigilancia en la salud pública a través de la realización de brigadas de salud y fortalecimiento de la infraestructura y la dotación de elementos para mejorar los servicios de salud en el sector rural y urbano del Municipio.

DESARROLLO ESTRATEGICO

Teniendo en cuenta la dinámica de la red prestadora de servicios de salud del departamento y el crecimiento exponencial en la capacidad instalada del Hospital del Sarare ESE, se tiene por objetivo la siguiente proyección:

- Mantener los servicios de primer nivel de atención en busca de Un modelo de Salud Familiar.
- Aumentar la oferta en servicios de mayor complejidad (II y III Nivel de Atención).
- Llegar a ser centro de Referencia.

Para ello se deben articular las metas a en la misión, visión, objetivos institucionales y política de calidad, con las estrategias y programas diseñados para tal fin.

ESTRATEGIAS PLAN DE DESARROLLO

Talento Humano

- Mejorar las competencias del personal
- Desarrollar estrategias para tener fácil adaptación de los profesionales
- - Optimizar el modelo de contratación
- Implementar estímulos e incentivos

Sistemas de información y plataformas tecnológicas

- Ser más eficiente en el manejo de necesidades internas de información, plataformas, herramientas, entre otros
- Implementar Servicios con telemedicina
- Desarrollar herramientas que faciliten el acceso a la información y su análisis
- Gestionar la información en línea
- Tener portabilidad de la información
- Desarrollar un sistema de información válido y oportuno
- Tener control de procesos

Seguridad del paciente y Atención Humanizada

- Centrarse en el usuario
- Capacitar al personal en relacionamiento
- Alinear los procesos al ciclo de servicio
- - Mejorar los canales de comunicación con los usuarios
- Facilitar el acceso a los servicios

- Relacionarse con el usuario no solo desde el punto de vista de prestación de servicios, sino también con otro tipo de actividades y de forma integral.

Estrategia financiera

- Optimizar costos, gastos e inversiones

Infraestructura y equipos

- Realizar estudios a las inversiones en infraestructura y equipos de alta tecnología
- Generar mayor cobertura de forma eficiente
- Ser competentes en tecnología y productividad
- Comprar tecnología de forma escalonada en red (que no todos los actores del sector compren lo mismo, sino que compren lo necesario para la red)

Modelo de atención

- Alcanzar y mantener alta calidad en atención
- Tener integralidad en los servicios
- - Desarrollar mejores capacidades en promoción y prevención

Proyectos de Inversión

Teniendo en cuenta que en el Plan de Desarrollo se ejecutan proyectos, es fundamental que los proyectos de inversión se encuentren formulados y registrados en el Banco de Proyectos de Inversión. La Ley 152/94 establece que las entidades territoriales deben tener actualizados sus Bancos de Programas y Proyectos de Inversión, en donde deben registrarse todos los proyectos viables que opten a cualquier fuente de recursos de inversión pública. En este sentido, es fundamental que la entidad revise el estado y operación del Banco de Proyectos para garantizar una efectiva ejecución de las acciones programadas en el Plan de Desarrollo. De acuerdo con lo anterior, los planes de acción deben identificar y relacionar todos los proyectos con sus metas y requerimientos de recursos para cada vigencia fiscal, como un insumo del proceso de programación presupuestal

OBJETIVO DE PROGRAMA	PROYECTOS/SUBPROGRAMAS	ESTRATEGIAS A DESARROLLAR
Mejoramiento continuo de la calidad en la atención en salud	Cumplir con las acciones de mejora planteadas para cada vigencia	Actualizar el PAMEC anualmente una vez realizada la autoevaluación para cada vigencia 2017, 2018 y 2019:
		*Con las oportunidades de mejora priorizadas (acreditación) acorde a la metodología de riesgo, costo y volumen; definir las acciones de mejoramiento para los hallazgos y/o incumplimientos detectados.
		*Definir barreras y cronograma de ejecución de acciones de mejoramiento.
		*Hacer el seguimiento al cumplimiento y avance en las acciones de mejora establecidas.
		*Presentar los resultados cuantitativos y cualitativos consolidados.
		*Socialización y ejecución del programa de Auditoría
		*Realizar seguimiento periódico a las actividades planteadas en el plan de mejoramiento y sus respectivos cierres de ciclo
Mantener Actualizado el Sistema integrado de Gestión	Mantener el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad	1. Asesoría a los procesos
	Mantenimiento del Control Interno Institucional	2. Realizar min 1 auditoría de cumplimiento de requisitos del MECI 1000:2005, NTC GP:1000:2009, DECRETO 1011 DE 2006
	actualizar los Procesos y Procedimientos Institucionales	3. seguimiento a los hallazgos encontrados.
	Mantenimiento y Seguimiento al Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU)	4. Cierre de No conformidades
	Verificación de cumplimiento de requisitos de habilitación	5. Actualización y seguimiento de mapa de riesgos
		6. Elaboración y seguimiento s de los procesos y plan Anticorrupción y de atención al usuario.
Incrementar los ingresos por venta de servicios de salud	Ampliación de la oferta de servicios de la institución Mantenimiento de la producción y la prestación del servicio de cirugía	Construcción y puesta en marcha de la Unidad de Cuidado Intensivo (Adultos)
		Servicios de diagnostico gastrointestinal
		Servicios de diagnostico cardiovascular
		Servicios de diagnostico neumológico
		Servicios de diagnostico de alta complejidad en servicios de oftalmología, otorrinolaringología
		Procedimientos de Cirugía plástica, reconstructiva y maxilofacial
		Procedimientos de neurocirugía

		<p>Procedimientos de Cirugía de ortopedia de alta complejidad</p> <p>Fortalecimiento de imágenes diagnosticas que incluye resonancia magnética nuclear</p> <p>Servicios de telemedicina</p> <p>Construcción del enfoque de un modelo de salud familiar para servicios de primer nivel</p>
Fortalecer la tecnología y mobiliario en el Hospital	Adquisición de tecnología de punta para el mejoramiento en la prestación de servicios Hospitalarios	Elaborar proyectos de inversión para la adquisición de equipos médicos y mobiliario y presentarlos al ente departamental y nacional, para la financiación de recursos
Mejorar la capacidad de respuesta a la insuficiencia eléctrica del hospital del Sarare ESE	Adquisición de Planta Eléctrica para el hospital del Sarare	Gestionar mediante proyecto de inversión la adquisición de la planta eléctrica
Mejorar la prestación de los servicios con la adquisición de Unidad móvil	Fortalecer el servicio extramural para ampliar la cobertura de atención	Gestionar la adquisición de Unidad Móvil para la Institución ante Entes Departamentales y Nacionales.
Riesgo fiscal y financiero	Disminuir la Calificación de Riesgo de Alto a Bajo	<p>1. Ejecución y seguimiento al PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO</p> <p>2. Administrar los recursos de la ESE logrando el equilibrio presupuestal entre el gasto comprometido y los recaudos.</p> <p>3. fortalecer el recaudo mediante el mejoramiento en el proceso de facturación, radicación, y respuesta a glosa.</p> <p>4. Depurar la cartera con el fin de establecer información real.</p> <p>5. Hacerle seguimiento a los ingresos operacionales corrientes, para que los gastos que se comprometan tengan respaldo con dichos ingresos (corrientes)</p> <p>6. Que los pasivos adquiridos a largo plazo no superen la estimación del recaudo de cartera de largo plazo.</p> <p>7. Hacer seguimiento a los ingresos y gastos para que no se hagan compromisos si el presupuesto de ingresos no se está cumpliendo.</p> <p>7 Generar lineamientos de austeridad y control</p>
Mantener evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Presupuesto con base en los recaudos, y compromisos en la medida del cumplimiento de esos recaudos	<p>Ejecución de las estrategias planteadas en el PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. Res 365 de 2012</p> <p>Revisar la capacidad instalada vs producción</p> <p>Verificar los costos de producción acorde a los servicios prestados</p> <p>Control del gasto y el costo: Generación de información que permite la toma oportuna de decisiones para el control del gasto y el costo de acuerdo con la producción.</p> <p>Incremento de la producción: Propuestas de contratación a nuevos pagadores dado el potencial de afiliados al Régimen Contributivo y otras IPS en la Localidad, que incrementen el nivel de ingresos</p>

Resultado Recaudo	Equilibrio Presupuestal con	Buscar el equilibrio presupuestal entre los recaudos y los compromisos de la institución.	<p>*Evitar el déficit presupuestal ajustando permanentemente los gastos comprometidos de manera que no superen los recaudos</p> <p>*Maximizar la productividad de la capacidad instalada</p> <p>*Armonizar la producción, la facturación y el recaudo.</p>
Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya.		Elaboración oportuna, Revisión aprobación y envío antes de envío a la UAESA.	<p>Elaboración de cronograma interno, en donde se establezcan fechas de entrega por parte de las unidades productoras de la información y su responsable directo.</p> <p>Generar una Política de revisión sistemática y periódica de los Informes correspondientes al decreto 2193 de 2004.</p> <p>Revisión y validación de la información</p> <p>Sustentación de informes</p> <p>Envío de información de acuerdo al cronograma establecido por la UAESA</p>
Realizar cumplimiento de pagos en compromisos laborales y contratación a terceros		Cumplimiento en pago de compromisos laborales y Contratación de terceros	<p>Pago de las obligaciones laborales de conformidad con las disposiciones legales y de contratación.</p> <p>Trámite ágil en la radicación y contabilización de cuentas de colaboradores.</p> <p>Realizar seguimiento a los pagos en los términos establecidos</p> <p>Fortalecer las políticas de recuperación de cartera.</p>
Realizar estudio, análisis, para comprar a través de cooperativas de ESE y/o mecanismo electrónicos.		Estudio, análisis, para comprar a través de cooperativas de ESE y/o mecanismo electrónicos.	<p>Revisar las ventajas de este tipo de contratación,</p> <p>verificar oferta en mercado libre y ventajas competitivas.</p> <p>Reuniones con las diferentes ESE del departamento para revisar posible contratación. Es de anotar que la meta establecida en la Resolución 743 de 2013, difícilmente es alcanzable en razón que por criterios de calidad (exigencias INVIMA) y la diversidad de medicamentos y material médico quirúrgico utilizado por el Hospital, no permite que pueda ser manejado en su totalidad, por los mecanismos sugerido en este ítem, por lo que se plantea la realización de compras a distribuidores, con el fin de dar oportunidad en la entrega de medicamentos a un menor costo</p>
Utilización de información de Registro individual de prestaciones _RIPS		<p>Análisis de RIPS, elaboración de caracterización y perfil epidemiológico de los usuarios</p> <p>Realizar la entrega de 4 informes anuales a la junta directiva de la producción de los servicios de salud del Hospital, soportado en los RIPS.</p>	<p>Procesar, validar y analizar la información de los servicios prestados generadas por los RIPS, clasificados en atención de primer nivel de la población capitada. Teniendo en cuenta el perfil epidemiológico y la frecuencia de demanda de los servicios.</p> <p>Consolidar los informes de RIPS y presentar a la junta directiva.</p>

<p>Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.</p>	<p>Elaboración oportuna del reporte de la información a la Supersalud</p>	<p>Elaboración de cronograma interno, en donde se establezcan fechas de entrega por parte de las unidades productoras de la información.</p> <p>Generar una Política de revisión sistemática y periódica de los Informes correspondientes a la Circular Única de la Supersalud</p> <p>Validación de la información</p> <p>Sustentación de informes</p> <p>Envío de información semestral a la Súper Salud de acuerdo a fechas establecidas</p>
<p>Garantizar como mínimo el 95% del funcionamiento del sistema de vigilancia en salud pública y el desarrollo de acciones de vigilancia y control epidemiológico en todo el departamento, así como la divulgación y remisión oportuna según corresponda a los entes nacionales (Ministerio de la Protección Social - Instituto Nacional de Salud).</p>	<p>Mantener actualizada la información de eventos sujetos a vigilancia epidemiológica institucional</p>	<p>1. realizar la notificación semanal e inmediata a la unidad notificadora del municipio</p> <p>2. Socialización con el personal de salud los diferentes eventos que requieren vigilancia y notificación ante los entes nacionales.</p>
<p>Mantener como mínimo en un 95% la notificación oportuna del sistema de vigilancia en salud pública y el desarrollo de acciones de vigilancia y control epidemiológico en todo el departamento</p>		<p>1. Realizar estudio de brotes y seguimiento a eventos de interés en salud pública</p> <p>2. realizar reuniones mensuales de COVE y extraordinarias cuando sea necesario</p> <p>3. Realizar unidad de análisis a los eventos de notificación que ameriten ser analizados</p>
<p>Fortalecer Guía de manejo específica de hemorragias del III trimestre y trastornos hipertensivos en la gestación</p>	<p>Implementación, seguimiento y evaluación de la guía de manejo específica: Hemorragias del III trimestre y trastornos hipertensivos en la gestación.I.</p>	<p>1, Actualizar la guía de manejo específica: Hemorragias del III trimestre y trastornos hipertensivos en la gestación.</p> <p>2, socializar la guía de manejo específica: Hemorragias del III trimestre y trastornos hipertensivos en la gestación.</p> <p>3, Realizar seguimiento trimestral a la guía de manejo específica: Hemorragias del III trimestre y trastornos hipertensivos en la gestación para el año 2017-2018-2019</p> <p>4, Realizar un actualización de la guía de manejo específica: Hemorragias del III trimestre y trastornos hipertensivos en la gestación. (una año)</p> <p>5, Realizar inducción a los médicos nuevos que ingresen a la institución sobre la guía 2017-2018-2019</p>
<p>Fortalecer la guía de manejo de primera causa de egreso hospitalario</p>	<p>Implementar la guía de manejo médica de atención del parto en la ese Hospital del Sarare, realizar seguimiento trimestral y un actualización durante el periodo.</p>	<p>De acuerdo al perfil epidemiológico con la primera causa de egreso de la vigencia anterior:</p> <p>1, Actualizar la guía de manejo específica</p> <p>2, socializar la guía de manejo específica</p> <p>3, Medir la adherencia de la guía</p> <p>4, Realizar seguimiento trimestral de los casos en el comité de historia clínicas a la guía de manejo específica</p> <p>5, Socialización y retroalimentación al personal de la evolución de adherencia.</p>

		6, Realizar inducción a los médicos nuevos que ingresen a la institución sobre la guía
Mantener y/o mejorar la oportunidad en la realización de apendicectomía	Garantizar la disponibilidad de equipo quirúrgico las 24 horas del día los 365 días del año, para que los pacientes sean operados dentro del tiempo establecido.	1, Actualizar la guía de manejo específica
		2, socializar la guía de manejo específica
		3, Medir la adherencia de la guía
		3, Realizar seguimiento trimestral de los casos en el comité de historia clínicas a la guía de manejo específica
		4, Socialización y retroalimentación al personal de la evolución de adherencia. Establecer e implementar el plan de mejoramiento respectivo.
		5, Realizar inducción a los médicos nuevos que ingresen a la institución sobre la guía
Fortalecer la Guía de manejo de neumonía bronco aspiración	Implementar la guía de manejo de neumonía por broncoaspiración y garantizar el servicio de pediatría durante la vigencia 2016-2019 en la institución..	1. Revisar, actualizar, socializar, implementar y evaluar la adherencia de guías para el manejo de las neumonías pediátricas.
		2. Identificar y tomar medidas preventivas en los pacientes pediátricos con riesgo de broncoaspiración desde el ingreso intrahospitalario
		3. Identificar y realizar seguimiento al paciente con riesgo de broncoaspiración desde el ingreso intrahospitalario.
		4. Tomar medidas preventivas en los pacientes pediátricos con riesgo de broncoaspiración
		5. Formulación plan de mejora en articulación con el Programa de Seguridad de Pacientes.
Fortalecer la oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico de infarto agudo de Miocardio	Implementar la guía de manejo de IAM en la institución y garantizar al personal médico la disponibilidad de medicamentos requeridos para el manejo óptimo de esta patología, así como garantizar la disponibilidad de médico internista en la institución.	1, Actualizar la guía de manejo específica
		2, socializar la guía de manejo específica
		3, Medir la adherencia de la guía
		4, Realizar seguimiento trimestral de los casos en el comité de historia clínicas a la guía de manejo específica
		5, Socialización y retroalimentación al personal de la evolución de adherencia.
		6, Realizar inducción a los médicos nuevos que ingresen a la institución sobre la guía
Hacer análisis de mortalidad intrahospitalaria	Realizar análisis del 100% de las mortalidades después de 48 horas	A través del Comité de mortalidad hospitalaria, realizar un abordaje del 100% de las mortalidades después de las 48 horas independientes de su causa, con el análisis y/o información implementar acciones o coordinar servicios que cambien perfiles epidemiológicos.
Mejorar la oportunidad en la atención de Pediatría	Garantizar los recursos para la contratación de médicos pediatras que puedan mantener la oportunidad dentro de las metas propuestas para la presente vigencia.	1. Realizar seguimiento de las agendas, implementando estrategias para evitar la demanda insatisfecha del servicio.
		2, Realizar medición y análisis mensual del indicador

		3. Actualizar el análisis de oferta y demanda para el servicio en mención con el fin de mantener la oferta suficiente de consulta de pediatría de acuerdo al anterior análisis.
Mejorar o mantener la oportunidad en la atención de Gineco-obstetricia	Garantizar los recursos para la contratación de médicos ginecólogos que puedan mantener la oportunidad dentro de las metas propuestas para la presente vigencia.	1. Realizar seguimiento de las agendas, implementando estrategias para evitar la demanda insatisfecha del servicio.
		2. Realizar medición y análisis mensual del indicador
		3. Actualizar el análisis de oferta y demanda para el servicio en mención con el fin de mantener la oferta suficiente de consulta de gineco -obstetricia de acuerdo al anterior análisis.
Mejorar o mantener la oportunidad en la atención de medicina interna	Garantizar los recursos para la contratación de médicos internistas que puedan mantener la oportunidad dentro de las metas propuestas para la presente vigencia.	1. Realizar seguimiento de las agendas, implementando estrategias para evitar la demanda insatisfecha del servicio.
		2. Realizar medición y análisis mensual del indicador
		3. Actualizar el análisis de oferta y demanda para el servicio en mención con el fin de mantener la oferta suficiente de consulta de medicina interna de acuerdo al anterior análisis.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo es el instrumento que permite orientar la gestión, donde se establecen los objetivos de desarrollo de la entidad, es fundamental establecer el estado de avance de su ejecución.

La importancia de medir el nivel de avance del Plan de Desarrollo radica en la capacidad de generar información útil, pertinente y consistente que facilite a la dirección la toma de decisiones para lograr las metas fijadas y la rendición de cuentas. A partir del monitoreo de las metas se debe realizar un monitoreo y evaluación para establecer el estado de cumplimiento del plan de desarrollo, como instrumento para que el Gerente tome decisiones orientadas a mejorar su gestión y para mostrar resultados.

En este sentido, el Plan de Acción es el instrumento que permite hacer seguimiento y evaluación, a partir de los cuales cada dependencia generará su información como resultado de la programación y ejecución de proyectos y acciones. Por ello es de vital importancia que la recopilación y procesamiento de información que se produzca en cada dependencia dentro de la ejecución del plan de acción, sea un compromiso y responsabilidad permanente.

Sin otro particular:

NESTOR BASTIANELLI

Gerente